

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1  
FOLIO 77323143229  
GRUPO N°6

MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED  
TAX ID 4558123697

APODERADOS EN CHILE:

██  
██

██  
██

AUTORIZA ACTUALIZACION INSCRIPCIÓN DE  
MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED EN  
EL REGISTRO VOLUNTARIO DE  
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS  
E INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1968

SANTIAGO, 26 de julio de 2023.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 ambas emitidas por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 26 de mayo de 2023 y admitida el 01 de julio de 2023, por doña ██████████ ██████████, en representación de MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, institución financiera extranjera domiciliada en GRESHAM STREET N°95, Londres, Código Postal EC2V 7AB.

CONSIDERANDO:

1) Que, Resolución Ex. N° 95 de fecha 13 de agosto de 2021, en su considerando N° 10, regula la inscripción y actualización de las Instituciones Financieras Extranjeras inscritas conforme a la Resolución Ex. SII N°59 de 2008.

2) Que, la institución financiera MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, domiciliada en GRESHAM STREET N°95, Londres, Código Postal EC2V 7AB, presentó con fecha 26 de mayo de 2023 por intermedio de su apoderado Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en ██████████ bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparecen la apoderada doña ASTRID CAROLINA SCHUDECK DIAZ, RUT [REDACTED] fue entregado por Sergio Hernan Rolado Jarpa Gibert RUT [REDACTED] con fecha 10/05/2023 poder protocolizados con N° de repertorio 34137 con fecha 10-05-2023 de la Notaria de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. Representación de don Sergio Hernan Rolado Jarpa Gibert RUT [REDACTED] fue otorgado con fecha 16/03/2022 en la ciudad de Londres Inglaterra, por el señor Joji Tezuka, pasaporte de su nacionalidad TZ 1225133 en representación de MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED en virtud de un acuerdo contenido en un acta de una reunión del Consejo administrativo de fecha 16/03/2022, cuyo poder esta válidamente otorgado por dicha sociedad de acuerdo a la leyes de Inglaterra y Gales, apostillado el 17/03/2022 en Londres, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 1370 de fecha 17 de mayo de 2018, cuya última actualización corresponde a la Resolución Ex. N° 1600 de fecha 08 de junio de 2022, actualizada hasta el 31 de julio de 2023 con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

#### SE RESUELVE:

**ACTUALÍCESE a MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, domiciliada en GRESHAM STREET N°95, Londres, Código Postal EC2V 7AB, de Londres, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Maria Jose

Firmado digitalmente  
por María Jose Castillo  
Vejar

Castillo Vejar

**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR**

**DIRECTORA REGIONAL**

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE**

**RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022**

YANINA  
EDITH  
BUTTLER  
GUAJARDO

CRZ/MVL/YBG  
DISTRIBUCIÓN:

Margarita  
a Valdes  
Lopez

[REDACTED], apoderado en Chile MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, domiciliada en GRESHAM STREET N°95, Londres, Código Postal EC2V 7AB

- Subdirección de Fiscalización.

- Departamento de Fiscalización N°1.

- Grupo N°6.

RAUL  
ROJAS  
ORELLANA

Firmado  
digitalmente por  
RAUL ARSENIO  
ROJAS ORELLANA  
Fecha: 2023.07.26  
09:46:24 -04'00'

Firmado  
digitalmente  
por CRISTIAN  
ANDRES  
RODRIGUEZ  
VELASQUEZ